

OTORGA PATENTE COMERCIAL.

DECRETO ALCALDICIO N° 4293 /

CALBUCO, **22 JUL. 2020**

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006; los artículos 23 al 34 del Decreto Ley 3.063 de 1979 de Rentas Municipales; art. 14 del D.S. N° 484 de 1980, Ley N° 20.033 del 01.07.2005.

TENIENDO PRESENTE:

1) La Solicitud de Patente de fecha 27.12.2019, presentada por **SUPERMERCADO PASO TEXAS SPA**, con domicilio en calle Pedro Felix Oyarzún N° 240, población Texas, de la ciudad de Calbuco,

2) El Certificado de la Dirección de Obras Municipales N° 143 de fecha 19.12.2019.

3) El Informe de la Dirección de Salud de Puerto Montt, Resolución Exenta N° 1910517940 de fecha: 28.01.2020.

DECRETO:

OTORGASE a SUPERMERCADO PASO TEXAS SPA, R.U.T. N° 77.095.902-0, representada por doña Alejandra del Carmen Mansilla Oyarzo, la Patente de **SUPERMERCADO DE ABARROTES SIN VENTA DE ALCOHOL**, que funcionará en calle Pedro Félix Oyarzún N° 240, población Texas, de la ciudad de Calbuco.

Actividad Económica: 471100, CAPITAL \$ 40.000.000 (CUARENTA MILLONES DE PESOS).

Dicho funcionamiento se hace a contar del SEGUNDO semestre del año 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



IRENE VARGAS ANDRADE
SECRETARIA MUNICIPAL

AL/SEMU/ORP.
DISTRIBUCION:

- 1) Interesado.
- 2) Tesorería.
- 3) Secretaría.



RUBEN CARDENAS GOMEZ
ALCALDE DE CALBUCO

- 4) Of. de Partes.
- 5) Adm. y Finanzas.
- 6) Direcc. de Control.

- 7) Rentas y Patentes (2).
- 8) Transparencia.